



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1351609.CDDNO-BV39R-JIGX9-9A1741CF3CE33426F0DA9E60F5D7F69FBE8B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30/12/24

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **30 de diciembre de 2024, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de la siguiente acta (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm. 3, de la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2024.

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

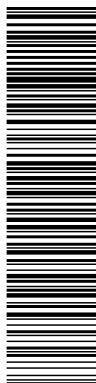
2º.- Propuesta de aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Valdemoro a la RED DTI (Red de Destinos Turísticos Inteligentes).

3º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 14.788,62 € (catorce mil setecientos ochenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos), a favor de la Asociación Centro Trama, en concepto de "Servicio de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género del municipio de Valdemoro", realizado durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024.

4º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 60.028,61 € (sesenta mil veintiocho euros con sesenta y un céntimos), a favor de la mercantil Promoción de la formación Las Palmas SL., en concepto de gestión de la escuela infantil "Los Paraísos", correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2024.

5º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 3.775,80 € (tres mil setecientos setenta y cinco euros con ochenta céntimos), a favor de la empresa Kone Elevadores, SA., en concepto de "servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores de los edificios municipales", realizados durante los meses de octubre y noviembre de 2024.

6º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 14.721,64 € (catorce mil setecientos veintiún euros con sesenta y cuatro céntimos), a favor de la mercantil Telefónica de España SAU-Telefónica Móviles España SAU, Unión Temporal", en concepto de "Servicio de comunicaciones fijas de voz, datos y móviles del Ayuntamiento de Valdemoro", correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2024.



Ayuntamiento de Valdemoro

7º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 86.851,15 € (ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y un euros con quince céntimos), a favor de Iberdrola Comercialización de Último Recurso SA., en concepto de suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público, correspondiente a las facturas incluidas en la relación nº 47 de fecha 26 de noviembre de 2024.

8º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 66.026,44 € (sesenta y seis mil veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos), a favor de Iberdrola Comercialización de Último Recurso SA., en concepto de suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencia municipales e instalaciones de alumbrado público, correspondiente a las facturas incluidas en la relación F/2024/48 de fecha 27 de noviembre de 2024.

9º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 804.465,37 € (ochocientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con treinta y siete céntimos), a favor de FCC Medio Ambiente SA., en concepto de "Servicios públicos de centro de protección animal, limpieza urbana, mantenimiento y limpieza de zonas verdes y conservación y mantenimiento de fuentes ornamentales", correspondiente al mes de octubre de 2024.

10º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 693.088,68 € (seiscientos noventa y tres mil ochenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos), a favor de FCC Medio Ambiente SA., en concepto de "Servicios públicos de centro de protección animal, limpieza urbana, mantenimiento y limpieza de zonas verdes y conservación y mantenimiento de fuentes ornamentales", correspondiente al mes de noviembre de 2024.

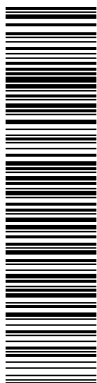
11º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total 4.036,72 € € (cuatro mil treinta y seis euros con setenta y dos céntimos), a favor de la empresa Giglón SL, en concepto de servicio de gestión de aforos y venta de entradas tanto por taquilla como vía web de los eventos realizados desde la concejalía de deportes en las instalaciones deportivas y piscinas, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024.

12º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total 135,60 € € (ciento treinta y cinco euros con sesenta céntimos), a favor de la empresa Giglón SL, en concepto de venta de entradas para diferentes eventos en recintos con aforo, del día 28 de septiembre de 2024.

13º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total 11.222,02 € € (once mil doscientos veintidós euros con dos céntimos), a favor de la empresa Odilo Tid S.L, en concepto de servicio de licencias Odilo a3w o a3w-ae, correspondiente al periodo comprendido del 23 de marzo al 30 de noviembre de 2024.

14º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 4.133,41 € (cuatro mil ciento treinta y tres euros con cuarenta y un céntimos), a favor de la empresa Sercaman1, S.L., en concepto de

DOCUMENTO Convocatoria Pleno Municipal: Decreto de Convocatoria a Pleno Municipal	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 23/12/2024, Nº Decreto: 5538/2024	
OTROS DATOS Código para validación: CDDNO-BV39R-JIGX9 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/12/2024 14:20	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1361609.CDDNO-BV39R-JIGX9-9A1741CF3CE539426E4DA9E60F5D7F69FBE8B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

servicio de alquiler de fotocopiadoras multifunción ubicadas en diferentes edificios municipales durante el mes de noviembre de 2024.

15º.- Propuesta sobre compatibilidad para una segunda actividad del empleado municipal don JA.A.G., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

16º.- Propuesta sobre compatibilidad para una segunda actividad del empleado municipal don F.J.A.I., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

17º.- Propuesta sobre dos compatibilidades para segundas actividades del empleado municipal don JM.S.G., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

18º.- Propuesta de aprobación de las modificaciones del Catálogo de los puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Valdemoro aprobado en sesión plenaria de 26 de abril de 2018, publicado en el BOCM núm. 123 de 24 de mayo de 2018.

19º.- Propuesta de aprobación inicial del Reglamento sobre criterios relativos al reconocimiento, determinación y asignación del complemento de productividad y gratificaciones a los empleados públicos del Ayuntamiento de Valdemoro.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

20º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. de apoyo al reconocimiento de Edmundo González Urrutia como Presidente electo de Venezuela y al respeto de la soberanía democrática venezolana.

21º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para nombrar un parque de Valdemoro con el nombre de Alicia Cortiña.

22º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para mejorar la aplicación de la Ordenanza en materia de contaminación acústica.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

II.- PARTE DE CONTROL

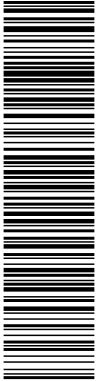
DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 4858, de 25/11/2024, al núm. 5523, de 20/12/2024.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.



DOCUMENTO Convocatoria Pleno Municipal: Decreto de Convocatoria a Pleno Municipal	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 23/12/2024 , Nº Decreto: 5538/2024	
OTROS DATOS Código para validación: CDDNO-BV39R-JIGX9 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 23/12/2024 14:20	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1361609-CDDNO-BV39R-JIGX9-9A17471CF3CE5326FE-DA9E60F5D757F69FBE8B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 4

